



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Finanzas



PARRAL, 28 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1299/

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones vigentes.
- 2) El Decreto Afecto N° 2.170 de fecha 14.12.2021, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
- 3) Decreto N° 2.553 de 2021, del M. de Hacienda que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.
- 4) La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el T.E.R. del Maule.
- 5) Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del T. Elec. Reg. del Maule.
- 6) Juramento prestado en Sesión de instalación del H. Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, modificación del Presupuesto 2022 del Departamento de Salud Municipal de Parral, de acuerdo a distribución que se detalla:

PARTE 2: GASTOS							AUMENTA	DISMINUYE
21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	M\$	132,150	132,150
21	02	000	000	000	Personal de Planta	M\$	132,150	132,150
21	02	001	000	000	Sueldos y Sobresueldos	M\$	131,000	131,000
21	02	001	030	000	Asignación de Experiencia Calificada	M\$	131,000	0
21	02	001	042	000	Asignación de Atención Primaria	M\$		131,000
21	02	005	000	000	Aguinaldos y Bonos	M\$	1,150	1,150
21	02	005	001	000	Aguinaldos	M\$	0	1,150
21	02	005	003	000	Bonos Especiales	M\$	1,150	0
TOTAL GASTOS						M\$	132,150	132,150

ANÓTESE, REFRENDESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA



DMT/FVC/fvc

DISTRIBUCION:

Formato Papel

Formato digital

: Oficina de Partes; Archivo Finanzas Salud
: departamento@saludparral.cl; finanzas@saludparral.cl